



EXP-UNC 34163/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 285/09

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por la **Dra. Cristina ARNULPHI** en su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/18), por los lapsos 23 al 28 de septiembre y 03 al 08 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicita la licencia sin goce de haberes para viajar a Chicago (Estados Unidos) por motivos particulares;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Cristina ARNULPHI** (legajo 22.989) en su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/18), por los lapsos 23 al 28 de septiembre y 03 al 08 de octubre de 2009. Encuadrar la licencia en el Art. 13-II-B Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de septiembre de 2009.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A. F.